

CALENDARIO DEL CONCURSO EUROPAN 11

Lanzamiento e inscripción

Fecha de apertura de la página Web europea con el tema, el reglamento, las fichas de las estructuras nacionales de EUROPAN, la presentación resumida de los emplazamientos propuestos a concurso y los jurados nacionales

Fecha de apertura del plazo de inscripción a través de la página Web europea y de descarga de la información completa de concurso

Lunes 28 febrero 2011

Fecha límite para formalizar la inscripción al concurso

Viernes 10 junio 2011

Información interactiva sobre los emplazamientos y el reglamento de concurso

Visitas a los emplazamientos

Las fechas de las visitas organizadas con los responsables locales y nacionales se publicarán en la Web europea en la página de cada emplazamiento

Un informe nacional sobre los emplazamientos se publicará en la Web europea en un plazo de 3 semanas tras la última visita

Consultas sobre los emplazamientos a través del Foro Internet

Fecha límite de consultas relativas a los emplazamientos

Viernes 13 mayo 2011

Fecha límite de respuesta a las consultas relativas a los emplazamientos

Viernes 27 mayo 2011

Consultas sobre el reglamento a través del Foro Internet

Fecha límite de consultas relativas al reglamento

Viernes 17 junio 2010

Fecha límite de respuesta a las consultas relativas al reglamento

Viernes 24 junio 2011

Entrega

Fecha límite de envío de las propuestas en formato digital

Jueves 30 junio 2011

Fecha límite de entrega o de envío de las propuestas de concurso a los secretariados nacionales

Jueves 30 junio 2011

Fecha límite de recepción de las propuestas enviadas con fecha 30 junio 2011 por servicio postal o de mensajería:

Viernes 22 julio 2011

Selección y fallo

Preselección de las propuestas por los jurados nacionales:

Julio-octubre 2011

Comisión para el análisis comparativo europeo de las ideas de los proyectos preseleccionados y Forum de las ciudades y de los jurados a partir de ese análisis:

4-5 Noviembre 2011

Fallo definitivo de las propuestas por parte de los jurados nacionales:

Noviembre 2011

Resultados

Fecha de anuncio de los resultados:

Jueves 15 diciembre 2011

Fecha de presentación internacional de los resultados:

Abril 2012

REGLAMENTO DEL CONCURSO EUROPAN 11

SUMARIO

1. Condiciones para concursar
 - 1.1. Concurstantes
 - 1.2 Composición de los equipos
2. Inscripción
3. Información a disposición del concursante o del equipo de concursantes
 - 3.1 Documentación completa del emplazamiento
 - 3.2 Respuesta a las consultas
4. Documentación a remitir por los concursantes
 - 4.1 Número de propuestas entregadas
 - 4.2 Anonimato
 - 4.3 Idioma
 - 4.4 Documentación a remitir por los concursantes
5. Condiciones de entrega
 - 5.1 Entrega en los Secretariados Nacionales de EUROPAN
 - 5.2 Entrega por vía informática
 - 5.3 Información general sobre la documentación entregada
6. Resultados y premios
7. Divulgación de los resultados de los concursos
 - 7.1 Exposiciones
 - 7.2 Publicaciones
 - 7.3 Páginas Web
8. Derechos y obligaciones
 - 8.1 Seguros
 - 8.2 Propiedad
 - 8.3 Derecho de exposición y de publicación
 - 8.4 Litigios
9. Listado de los concursos EUROPAN 11

REGLAMENTO DEL CONCURSO EUROPAN 11

1. Condiciones para concursar

1.1 Concurstantes

EUROPAN 11 se dirige a equipos formados por un arquitecto asociado o no con otros profesionales de la misma o de otras disciplinas (arquitectos, urbanistas, paisajistas, ingenieros, artistas, etc.)

Todos los miembros del equipo (jefe del equipo, asociados, colaboradores), cualquiera que sea su profesión, deberán tener menos de cuarenta años en la fecha límite de entrega de las propuestas (consultar calendario).

1.2 Composición de los equipos

Asociados

Los asociados son jóvenes profesionales en posesión de un título europeo, cualquiera que sea la disciplina e independientemente de sus nacionalidades de origen. Solamente los títulos europeos, expedidos por Universidades o escuelas, serán requeridos obligatoriamente.

El comprobante de estar dado de alta en un Colegio de Arquitectos es opcional; podrá, en el caso de los Asociados, sustituir el título europeo.

Los asociados son considerados coautores del proyecto y, como tales, figuran en todas las publicaciones y exposiciones nacionales y europeas.

Jefe del equipo

Deberá ser arquitecto titulado en un país europeo o tener estatus de arquitecto según la legislación de un país europeo. Solamente los títulos europeos, expedidos por Universidades o escuelas, serán requeridos obligatoriamente.

El comprobante de estar dado de alta en un Colegio de Arquitectos es opcional; podrá, en su caso, sustituir el título europeo.

El jefe de equipo es el único interlocutor de los secretariados nacionales y europeo.

Colaboradores

En los equipos pueden figurar ayudantes, llamados colaboradores, pertenecientes a la misma o a diferentes disciplinas.

Los colaboradores, estén o no en posesión de un título, no son considerados autores del proyecto.

Modificación de los equipos

Un equipo, inscrito al concurso, puede agregar o quitar asociados y colaboradores, modificando su ficha a través de la página de Internet antes del cierre del plazo de inscripción (consultar calendario). Ninguna modificación efectuada con posterioridad será tenida en cuenta.

Ningún miembro del equipo (asociado, colaborador) podrá formar parte de otro equipo.

Incompatibilidad para concursar

Ninguno de los organizadores del concurso (miembros de las estructuras de EUROPAN, empleados o relacionados con las administraciones que ofrecen suelo a concurso, miembros de las comisiones de expertos, miembros de los jurados o sus empleados) y ningún miembro de sus familias puede pretender participar en el concurso afectado por su relación. Sin embargo, podrá participar en un emplazamiento de otro país.

2. Inscripción

La inscripción se realiza a través de la Página Web europea: www.europan-europe.com

Acceso a la página Web de EUROPAN 11

A partir de la fecha de lanzamiento del concurso (consultar calendario), los concursantes o equipos de concursantes podrán consultar de forma gratuita la página Web europea de la undécima edición de EUROPAN: www.europan-europe.com

A través de esa página Web, se accede al reglamento europeo de EUROPAN 11, al tema de la edición, a las fichas sintéticas y detalladas de los emplazamientos propuestos, clasificados por familias temáticas o geográficas, así como a la composición de los jurados y a los organigramas de las estructuras de EUROPAN.

La página Web es bilingüe francés-inglés, salvo en el caso de la información completa de los emplazamientos que se presenta en inglés (y eventualmente en el idioma del emplazamiento).

Inscripción del concursante o del equipo de concursantes

Cada concursante o equipo de concursantes deberá realizar el abono de 100 € mediante pago electrónico

Una vez validado el pago, el jefe del equipo recibirá en el plazo de 48 horas un justificante de pago, además de del nombre de usuario y la clave de acceso al área personal del equipo. Podrá, igualmente, descargar la documentación completa del emplazamiento elegido.

3. Información a disposición del equipo de concursantes

3.1 Documentación completa del emplazamiento

Se trata de toda la información escrita relativa a la ciudad, al emplazamiento, su contexto y las expectativas de los responsables de suelo, así como los planos, fotografías y documentos gráficos necesarios para la redacción del proyecto.

Esta información se puede descargar documento por documento, en el formato pdf de entrega.

El idioma de esta documentación es el inglés (y eventualmente el del país en el que se encuentra el emplazamiento).

Podrá obtenerse uno o varios dossiers suplementarios, por un importe de 50€ por cada dossier.

3.2 Respuesta a las consultas

Emplazamientos

En cada uno de los emplazamientos, se organizará un encuentro entre los equipos de concursantes y los representantes municipales y/o promotores, con el objetivo de que pueda ser explicada en profundidad la problemática del emplazamiento y contestar a las preguntas que les sean formuladas.

Cada país emitirá un informe en un plazo máximo de tres semanas después de celebrarse el encuentro. Se podrá consultar este informe en la página Web europea mediante un enlace con la ficha sintética de presentación del emplazamiento.

Reglamento

En la página Web europea se abrirá un Foro de preguntas (FAQ), durante un plazo de tiempo determinado (consultar calendario).

4. Documentación a remitir por los concursantes

4.1 Número de propuestas entregadas

Un equipo puede entregar propuestas para varios emplazamientos, siempre que esos emplazamientos se encuentren en países diferentes y sean fallados por jurados diferentes.

4.2 Anonimato e indicaciones obligatorias en la documentación remitida y en el embalaje.

Código

El equipo de concursantes deberá elegir un código específico. Este código estará inscrito en un marco horizontal situado arriba a la izquierda de cada uno de los documentos entregados. Estará compuesto por 2 letras del alfabeto romano seguidas por 3 números. Caso de que un equipo de concursantes presente varias propuestas (siempre en países diferentes) deberá elegir códigos distintos para sus proyectos.

Nombre del emplazamiento

El nombre del emplazamiento deberá constar en cada uno de los documentos entregados.

Título del proyecto

El título del proyecto, elegido por el equipo de concursantes, deberá figurar en cada uno de los documentos entregados.

4.3 Idioma

Las propuestas se expresan en el idioma del país en el que se entregan o en inglés, salvo el cuaderno A3 que deberá entregarse en el idioma del país en el que se entrega y en inglés, o solamente en inglés.

4.4 Documentación que entrega el equipo de concursantes

Los documentos a entregar son:

Tres paneles en formato A1

Los tres paneles, de formato 594 mm. x 840 mm., recogen la documentación gráfica montada sobre soportes planos, rígidos, ligeros y resistentes.

Se presentan verticalmente y están numerados del 1 al 3 en la esquina superior derecha del panel. En la esquina superior izquierda del panel figuran el código y el nombre del emplazamiento. Se aconseja no utilizar paneles de un espesor superior a 3mm.

Contenido temático de los paneles:

- El panel 1 se destina a la explicación de las ideas urbanas desarrolladas en el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del emplazamiento y la orientación temática de la propuesta.
- Los paneles 2 y 3 presentan el proyecto en su conjunto, destacando la solución arquitectónica de la propuesta y en particular la relación que se plantea entre las nuevas intervenciones y el estado preexistente del emplazamiento a través de representaciones en 3 dimensiones del proyecto.

En todos los documentos entregados deben especificarse la escala de trabajo, representada gráficamente.

El no respeto de las recomendaciones acerca de los paneles puede, si así lo decide el jurado, acarrear la eliminación del concursante.

La entrega de maquetas o de un número de documentos superior al especificado en el presente reglamento, podría acarrear, si así lo decide el jurado, la eliminación del concursante.

En ningún caso, el jurado examinará maquetas o un número de documentos superior al especificado en el presente reglamento.

Cuaderno digital

El cuaderno digital es de formato A3 (420 mm x 297 mm) horizontal

Está compuesto por un máximo de 7 páginas, explicando el contenido del proyecto, mediante textos, croquis, dibujos y esquemas.

El idioma de los textos es el del país en el que se entrega la propuesta y el inglés o solamente en inglés.

Información personal de los miembros del equipo

Un sobre cerrado, de formato DIN-A-4 (210 mm x 297 mm), contiene todos los documentos destinados a levantar el anonimato.

Todo sobre carente de los documentos mencionados entre los puntos 1 y 4 podría acarrear la eliminación del equipo.

Este sobre contiene:

1. La ficha de identificación del concursante o equipo de concursantes que figura en la página Web europea, en el área personal del equipo, impresa, añadiendo manualmente el código elegido, así como la declaración de autoría y la aceptación del reglamento de concurso, debidamente firmadas.
2. En el caso del jefe del equipo, la fotocopia del título europeo o de su estatus de arquitecto de acuerdo con la legislación vigente en un país europeo.
3. En el caso de los asociados, ya sean arquitectos o de otras disciplinas, fotocopia del título europeo o, en su defecto, de su estatus profesional de acuerdo con la legislación vigente en un país europeo.
4. La fotocopia de los documentos de identidad del jefe del equipo, de cada uno de los asociados y de cada uno de los colaboradores, de modo que se garantice que todos los concursantes, cualquiera que sea su profesión, tienen menos de cuarenta años.

El sobre cerrado no contiene ningún otro documento que no esté mencionado entre los puntos 1 y 4.

5. Condiciones de entrega

5.1. Envío a las sedes de los Secretariados Nacionales

Contenido

Se entregan los tres paneles y el sobre cerrado.

Lugar de la entrega

La entrega se hará en el secretariado nacional del país al que pertenece el emplazamiento elegido por el equipo de concursantes.

Modo de entrega

- O bien las propuestas se entregan personalmente en la sede del secretariado nacional (consultar listado y horarios), hasta la fecha límite de entrega (consultar calendario).

- O bien las propuestas se envían por servicios postales o de mensajería hasta la fecha límite de entrega (consultar calendario). Cualquiera que sea el medio elegido, la fecha de envío, no posterior a la fecha límite de entrega (consultar calendario) deberá constar claramente. Cualquier propuesta enviada con posterioridad a esa fecha será rechazada.

En el embalaje debe constar el código de proyecto y el nombre del emplazamiento.

Condiciones específicas para las propuestas enviadas por servicios postales o de mensajería

1. Los secretariados nacionales no asumen ningún gasto relacionado con el envío de las propuestas.

En caso de transporte nacional, todo envío se efectuará a portes pagados.

Caso de envío internacional, el concursante o equipo de concursantes deberá informarse, en la oficina de transporte elegida, de las condiciones necesarias para asumir cualquier gasto ocasionado por el paso de fronteras: gastos de aduana, declaración del valor, seguros y sobretasas aduaneras, etc.

2. Todos los envíos, efectuados antes o en la fecha límite de entrega (consultar calendario) deben recibirse dentro del plazo establecido para la recepción de las propuestas (consultar calendario)

5.2. Entrega digital

La entrega digital es obligatoria, aunque en ningún caso sustituye a la entrega de los paneles y del sobre cerrado que sirven para el fallo del jurado.

Contenido

- Cada uno de los paneles en formato en formato A1 vertical, 3000 píxeles en horizontal, con un máximo de 3Mb por panel
- Un cuaderno con máximo de 7 páginas, en formato DIN-A-3 (420 mm x 297 mm) horizontal, definición de 3.000 píxeles en altura, en JPG con un máximo de 3 Mb por página.

Lugar y modo de entrega

El equipo entrega su proyecto en formato digital en la página Web europea a través de un enlace situado en su área personal de inscripción.

5.3. Información sobre los proyectos entregados

Los Secretariados informan, para cada emplazamiento, de los códigos de los proyectos recibidos. Estos listados son consultables en la página Web europea, en un enlace desde la ficha sintética de presentación del emplazamiento.

Se indicará si la entrega es correcta y, en caso contrario, de los documentos que faltan. La documentación incompleta, como la relativa a los datos personales o la que pueda resultar de un intento fallido de cargar las propuestas digitales en la página web europea, puede ser reenviada, aunque solamente dentro del plazo límite de recepción de las propuestas (consultar calendario)

6 Resultados y premios

Resultados

Todos los resultados de EUROPAN 11 se publican de forma simultánea en la página Web europea www.europan-europe.com (consultar calendario).

Premios

Los autores de las propuestas premiadas reciben un premio en metálico equivalente a 12.000 € (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados).

Los organizadores se comprometen a respetar la decisión de los jurados nacionales y a hacer efectivos los pagos en un plazo de 90 días a partir de la fecha de anuncio de los resultados.

Menciones

Los autores de las propuestas mencionadas reciben un premio en metálico equivalente a 6.000 € (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados).

Los organizadores se comprometen a respetar la decisión de los jurados nacionales y a hacer efectivos los pagos en un plazo de 90 días a partir del anuncio de los resultados.

Finalistas

Los autores de las propuestas finalistas no reciben ningún premio en metálico

7. Divulgación de los resultados de concurso

7.1 Exposiciones

Actos nacionales

Los resultados del concurso propician la organización de exposiciones y conferencias de prensa en los países organizadores y asociados. Las propuestas entregadas podrán ser consultadas ya sea a través de los paneles de concurso, DVD u otros medios.

Las estructuras nacionales promoverán la celebración de encuentros entre promotores y equipos premiados de cara a iniciar la fase de realización de los proyectos.

Exposición internacional y Forum europeo de los resultados

La clausura de la convocatoria de EUROPAN brinda la ocasión de organizar un acto de presentación internacional de los resultados, un foro de debate en torno a los proyectos premiados y su posibilidad de realización, así como un taller de investigación sobre la ciudad anfitriona del foro, que reúne a todos los equipos galardonados (premiados y mencionados)

El Forum europeo de los resultados se plantea como un encuentro profesional que abre un debate en torno a los resultados de los concursos. Con este motivo, se organizan talleres con la participación de los secretariados nacionales de EUROPAN, los equipos premiados, representantes de los emplazamientos y profesionales, así como expertos vinculados al mundo de la arquitectura, el urbanismo y la construcción.

7.2 Publicaciones

Publicaciones nacionales

Cada secretariado nacional publica las propuestas galardonadas en su país.

Publicaciones europeas

El secretariado europeo coordina la publicación de las propuestas premiadas y mencionadas en todos los concursos de la convocatoria. No tiene obligación de publicar las propuestas finalistas.

Cada equipo galardonado recibe un ejemplar de la publicación.

El libro está a la venta en las librerías especializadas, los secretariados nacionales y el secretariado europeo.

7.3 Páginas Web

EUROPAN nacional

En conexión con la página Web europea, las páginas de las estructuras nacionales de EUROPAN 11 presentan los resultados y las actas de sus jurados.

EUROPAN Europa

A escala europea, la página Web de EUROPAN 11, european-europe.com, presenta todos los datos del concurso, los programas de los actos europeos y noticias.

A través de esta página, también pueden ser consultadas las temáticas y los proyectos premiados en ediciones anteriores, realizaciones finalizadas o en fase de desarrollo y se pueden adquirir publicaciones.

8. Derechos y obligaciones

8.1 Seguros

En caso de deterioro o de pérdida, los organizadores no asumen ninguna indemnización.

8.2 Propiedad

Todo documento enviado a los organizadores pasará a ser de su propiedad, incluidos los derechos de reproducción.

La propiedad intelectual de las propuestas pertenece a sus autores.

8.3 Derecho de exposición y de publicación

Prohibición de publicar

Ningún equipo de concursantes puede hacer públicos los dibujos presentados al concurso o levantar el anonimato haciendo uso de su proyecto en ninguna comunicación anterior al fallo del jurado o al anuncio oficial de los resultados, bajo pena de exclusión del concurso.

Publicaciones

Los organizadores se reservan el derecho de publicar libremente la totalidad de las propuestas que obren en su poder.

Las propuestas son expuestas o publicadas con el nombre del o de los autores: jefe de equipo y asociados.

8.4 Litigios

En caso de litigio, el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN actúa como árbitro.

9. Listado de los concursos EUROPAN 11

La página Web europea detalla, país por país, las condiciones nacionales del concurso (número de emplazamientos, premios, condiciones para ejercer la profesión en el país, etc.), así como la relación de los componentes de las estructuras nacionales.

En la página Web europea, se publica el listado de los jurados nacionales.

PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS CONCURSOS EUROSPAN

SUMARIO

1. Forum de los emplazamientos
2. Información a disposición de los concursantes
 - 2.1 Página Web europea: fichas sintéticas de presentación de los emplazamientos
 - 2.2 Documentación completa del emplazamiento
3. Recepción de las propuestas
4. Funcionamiento de los jurados
 - 4.1 Fallo
 - 4.1.1 Comisión técnica
 - 4.1.2 Composición de los jurados
 - 4.1.3 Método de trabajo de los jurados
 - 4.1.4 Criterios de evaluación
 - 4.1.5 Anonimato
 - 4.1.6 Anuncio de los resultados
 - 4.2 Análisis comparativo europeo
 - 4.2.1 Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas
 - 4.2.2 Forum de las ciudades y de los jurados
5. Divulgación del concurso
 - 5.1 Lanzamiento del concurso EUROSPAN
 - 5.2 Clausura del concurso EUROSPAN
 - 5.3. Páginas Web
6. Realizaciones
 - 6.1. Ayudas a las realizaciones
 - 6.2. Páginas Web
 - 6.3. Publicación de las realizaciones

PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS CONCURSOS EUROSPAN

1. Forum de los emplazamientos

Antes del lanzamiento del concurso, se organiza un Forum con los representantes de los emplazamientos propuestos a concurso, las estructuras nacionales de EUROSPAN y expertos para intercambiar criterios y debatir sobre los emplazamientos.

El objetivo es cerrar los programas del concurso y clasificar los emplazamientos por familias temáticas. Se trata de implicar a los responsables de suelo, políticos y promotores, en el proceso europeo de EUROSPAN y establecer una cultura común para todos los socios de la convocatoria.

2. Información a disposición de los concursantes

2.1 Página Web europea: fichas sintéticas de presentación de los emplazamientos

Esta información estará disponible en inglés (y eventualmente en el idioma del emplazamiento).

Agrupadas por situación geográfica o por temas, estas fichas presentan, para cada emplazamiento, la siguiente información:

- Documentación gráfica:
 - 1 plano de la ciudad o de la aglomeración situando el área estratégica con escala gráfica
 - 1 fotografía aérea del área estratégica, delimitando el emplazamiento y el área de proyecto
 - 1 fotografía semi-aérea del área estratégica
 - 1 fotografía semi-aérea del área de proyecto
 - 1 plano del área estratégica, con escala gráfica
 - 1 plano del área de proyecto, con escala gráfica
 - entre 3 y 6 vistas fotográficas del emplazamiento que reflejen sus elementos más característicos (topografía, elementos naturales, edificaciones existentes)
- Documentación escrita:
 - categoría del emplazamiento
 - nombre de la ciudad, del emplazamiento, población del núcleo urbano y de la ciudad, superficie del área estratégica y del área de proyecto, propiedad del emplazamiento, posibilidad de encargo tras el fallo del concurso.
 - tema: planteamientos de EUROSPAN 11, como son los objetivos específicos del promotor, la estrategia urbana, las cuestiones relativas a la movilidad, sostenibilidad, mezcla funcional, nuevos espacios públicos.

Se plantea el concurso a tres niveles: el de la aglomeración o escala territorial, el área estratégica o escala urbana, el área de proyecto o escala de proximidad.

Estas fichas se pueden imprimir y constituyen la base para que cada concursante o equipo de concursantes elija el lugar de intervención.

2.2 Documentación completa del emplazamiento

El idioma de esta documentación es el inglés (y eventualmente el idioma del país en el que se encuentra el emplazamiento). Contiene toda la información necesaria (en cantidad, calidad y análisis) para que el equipo de concursantes pueda redactar de su proyecto en el emplazamiento elegido:

A• Imágenes, esquemas, diversos documentos gráficos

Escala territorial – Aglomeración

- 1 fotografía aérea de la ciudad
- 1 plano a escala territorial (geografía urbana) o urbana (aglomeración), con escala gráfica (entre 1/50.000 y 1/20.000) evidenciando los elementos edificados más importantes, las redes y los elementos naturales que estructuran el territorio.

Escala urbana – Área estratégica

- 1 fotografía aérea del área estratégica
- 1 fotografía semi aérea, como mínimo, del área estratégica
- al menos 5 fotografías en las que se muestren los elementos característicos del emplazamiento: topografía, elementos naturales, arquitectura existente.
- plano(s) del área de estudio (escala entre 1/10.000 y 1/5.000)
- elementos característicos (redes, planeamientos previos o previstos...)

Escala de proximidad – Área de proyecto

- 3 fotografías semi aéreas, como mínimo, del área de proyecto
- al menos 10 fotografías en las que se muestren los elementos característicos del área de proyecto: topografía, elementos naturales, arquitectura existente.
- plano(s) del área de proyecto (escala entre 1/5.000 y 1/2.000) mostrando la situación del área de proyecto dentro del área de estudio
- plano(s) del área de proyecto (escala entre 1/1.000 y 1/500) con parcelario, edificaciones, elementos naturales, ...
- plano topográfico del área de proyecto (escala entre 1/5.000 y 1/2.000), si fuera necesario
- elementos característicos (edificación existente o elementos naturales a conservar o no...)

B• Textos

- análisis detallado del contexto territorial y urbano, papel del Municipio en la política nacional y en la regional.
- análisis detallado del contexto urbano del área de reflexión en la política municipal, explicando los objetivos de la planificación a escala urbana.
- Descripción detallada del área estratégica
- Descripción detallada del área de proyecto
- Si fuera necesario, programa (previsión de redes de transportes, espacios públicos y privados edificables y/o a rehabilitar, con hipótesis de funciones y/o de superficies, objetivos para los espacios públicos, previsión de redes, explicaciones detalladas de las diferentes partes del programa)
- Si fuera necesario, programa detallado de las áreas a edificar o rehabilitar, con funciones y superficies, objetivos concretos para los espacios públicos, las redes e infraestructuras, además de explicaciones sobre las expectativas de los promotores en cuanto a los elementos a tener en cuenta
- Información programática sobre movilidad, mezcla de funciones, sostenibilidad entendida como gestión espacial de los espacios libres y de las morfologías urbanas, sobre los nuevos espacios públicos, los nuevos modos de vida urbana y su relación con la ecología.

Estos documentos se pueden descargar de la página Web europea y sirven de base para el desarrollo del proyecto.

3. Recepción de las propuestas

En cada secretariado nacional, se autoriza a una persona no participante ni en la comisión de expertos ni en el jurado, a recibir las entregas y los envíos nominativos que lleguen por medio de servicios postales o de mensajería.

4. Funcionamiento de los jurados

4.1 Fallo

4.1.1 Comisión técnica

En cada país se organiza una comisión técnica que no interviene en el fallo y vela por la conformidad de los proyectos a las normas.

La comisión examina las propuestas entregadas en su país para facilitar el trabajo del jurado.

Los miembros de la comisión son elegidos por cada estructura nacional y su composición es comunicada a la Asociación europea de EUROPLAN. La comisión puede estar formada por representantes de los emplazamientos y por expertos nacionales.

4.1.2 Composición de los jurados

En cada país, se constituye un jurado cuyos miembros son nombrados por la estructura nacional y aprobados por el Consejo de la Asociación europea de EUROPLAN.

El jurado examina todos los proyectos que son conformes a las normas de concurso y es soberano en su valoración. En caso de no respeto de las normas de concurso, el jurado decide la eliminación o no de los concursantes. En ningún caso, podrá examinar maquetas o un número de documentos superior al estipulado en el presente reglamento.

Cada jurado está formado por nueve miembros independientes de los emplazamientos. Así:

- un representante de la administración o de una instancia tutelar,
- tres representantes de la promoción, uno de los cuales representa a una administración no participante en el concurso a través de un emplazamiento,
- cuatro arquitectos, urbanistas o paisajistas
- dos personalidades.

De estos nueve miembros, al menos tres deben ser extranjeros y, de ellos, dos arquitectos. La estructura nacional nombra a dos suplentes del ámbito de la arquitectura y el urbanismo.

Los miembros del jurado pueden consultar a los responsables de los emplazamientos pero, éstos, en ningún caso, tendrán voto.

La composición del jurado de cada país se hace pública a fecha del lanzamiento del concurso y se encuentra publicada en la página Web europea.

4.1.3 Método de trabajo de los jurados

El jurado es soberano dentro del respeto del reglamento de EUROPAN.

El jurado se reúne en dos ocasiones diferentes.

En la primera, preselecciona entre el 10 y el 20 por ciento de los proyectos entregados. Estos proyectos serán el material de base para el análisis comparativo europeo. En su segunda reunión, analiza los proyectos preseleccionados y elige los proyectos premiados, mencionados y finalistas.

Al comienzo de la primera sesión, el jurado elige, entre sus miembros, al presidente de las deliberaciones y determina su método de trabajo.

Si la calidad de los proyectos lo permite, el jurado puede decidir libremente que las propuestas premiadas sean sustituidas, caso de descalificación en el momento de validación de la participación en el concurso.

Cada país cuenta en su presupuesto con el importe equivalente a un premio y una mención por emplazamiento. Pero el fallo es global y la elección de los equipos galardonados no persigue un reparto igualitario de premios entre los diferentes emplazamientos.

El jurado puede decidir el modo de distribución de los premios entre los proyectos entregados y no conceder el total de premios previstos. En tal caso, hará públicas sus razones.

El jurado puede destacar propuestas finalistas.

Los proyectos finalistas son destacados por los jurados como portadores de ideas o puntos de vista interesantes, aunque carentes de la necesaria adecuación al emplazamiento de los proyectos premiados o mencionados.

Los autores de las propuestas finalistas no reciben premios en metálico.

4.1.4 Criterios de evaluación

Antes de sus deliberaciones, el jurado dispone de las recomendaciones de la Asociación europea de EUROPAN.

En un primer tiempo, el jurado debe examinar aquellos proyectos que no respetan las prescripciones con el fin de decidir la eliminación o no del concursante. En ningún caso se examinará un número de documentos superior al estipulado en el presente reglamento.

En su primera reunión, el jurado evalúa las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

- su contenido conceptual,
- su contenido innovador con respecto a la problemática general de EUROPAN, la urbanidad europea y los nuevos retos de la ciudad sostenible.

Entre las dos reuniones, se lleva a cabo un análisis europeo comparativo a partir de los proyectos preseleccionados. Constituye el material de debate europeo para los representantes de los emplazamientos y los miembros de los jurados.

En su segunda reunión, el jurado evalúa las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

- la relación entre proyecto y lugar;
- su pertinencia con respecto al tema y, en particular a los objetivos de sostenibilidad;
- la pertinencia de la respuesta con respecto al programa del emplazamiento;
- su capacidad para intervenir en un proceso urbano complejo;
- el carácter innovador de los espacios públicos propuestos;
- la respuesta a la relación entre la vivienda y las demás funciones;
- su calidad arquitectónica;
- sus cualidades técnicas.

El jurado redacta y publica un resumen de las deliberaciones, explicando las razones de la elección de los proyectos premiados, mencionados y finalistas, de acuerdo con los objetivos del concurso y de los emplazamientos.

4.1.5 Anonimato

Los expertos y los jurados solamente tienen conocimiento de propuestas anónimas.

Tras el fallo, el presidente del jurado abre los sobres y comunica a los demás miembros del jurado los nombres de los equipos premiados y mencionados, así como los nombres de los equipos finalistas.

4.1.6 Anuncio de los resultados

Cada jurado comunica inmediatamente su fallo a su respectiva estructura nacional la cual, a su vez, transmite la información al secretariado general europeo.

Tras comprobar la validez de las inscripciones y efectuar las eventuales reclasificaciones, las estructuras nacionales y la Asociación EUROPAN anuncian de forma simultánea los resultados de los diferentes concursos.

4.2 Análisis comparativo europeo

4.2.1 Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas

Entre las dos reuniones de los jurados, los miembros del comité científico europeo se reúnen para tomar conocimiento de los proyectos anónimos preseleccionados por los diferentes jurados nacionales.

Establecen una clasificación temática de los proyectos, teniendo en cuenta la problemática de las categorías de los emplazamientos y las ideas propuestas. Para ello, siguen un método comparativo.

En ningún caso, la comisión europea de análisis comparativo de las ideas juzga los proyectos. Lleva a cabo una clasificación de las propuestas. Desempeña una labor meramente temática y comparativa.

4.2.2 Forum de las ciudades y de los jurados

Entre la primera y la segunda reunión del jurado, los miembros de los jurados y los representantes de los emplazamientos propuestos al concurso se reúnen para debatir las conclusiones aportadas por la comisión europea de análisis comparativo de las ideas.

Este Forum tiene por objeto conferir una cultura común a los diferentes participantes en la evaluación de la sesión.

Se mantiene el anonimato de las propuestas a lo largo de todo el procedimiento; las propuestas solamente son identificables por sus códigos respectivos.

5. Divulgación del concurso

5.1. Lanzamiento del concurso EUROPAN

El lanzamiento del concurso propicia, en cada país organizador o asociado, la organización de conferencias de prensa o de encuentros.

5.2 Actos de clausura de la edición

Actos nacionales

La clausura del concurso propicia, en cada país organizador o asociado, la organización de conferencias de prensa y de exposiciones.

El Secretariado europeo organiza un evento europeo.

Publicaciones

Los resultados de los concursos pueden ser objeto de publicación en los países organizadores o asociados.

El secretariado europeo publica un catálogo europeo.

5.3. Páginas Web

Presentan, a escala europea y nacional, para la convocatoria, la información de concurso, los programas de los actos europeos y las noticias, así como temas de la sesión, los proyectos destacados de ediciones anteriores o las publicaciones realizadas.

6. Realizaciones

6.1. Ayudas a las realizaciones

La Asociación europea y las estructuras nacionales se comprometen a arbitrar los medios necesarios para incitar a los responsables de suelo a concurso, y/o a sus promotores, a involucrar a los equipos galardonados en alguna fase del proceso de realización.

Tras un debate y de acuerdo con los responsables de los emplazamientos y/o los promotores, se iniciará, procesos de realización a partir de las ideas desarrolladas en los proyectos premiados.

Estos procesos de realización incluyen las actuaciones que constituyen etapas intermedias: talleres, planeamiento urbano, edificación. Si fuera necesario, podrían afectar a un emplazamiento distinto al de concurso, siempre que sean fieles a las ideas premiadas.

Las estructuras nacionales, de acuerdo con los promotores y representantes de suelo a concurso, promueven un primer encuentro con los equipos premiados, en un plazo de 90 días desde el anuncio oficial de los resultados. Esta reunión constituye el punto de partida de los procesos de realización derivados de las ideas de los proyectos.

Los equipos premiados deberán acatar las normas para el ejercicio de la profesión en vigor en el país en el que se lleva a cabo la realización. Una vez fallado el concurso, de cara a establecer contactos con los responsables de suelo y/o los promotores, los equipos premiados deberán designar a uno de sus miembros, arquitecto, como único interlocutor.

La página Web europea recoge una síntesis de la legislación vigente en cada uno de los países participantes.

6.2. Páginas Web

Algunas estructuras de EUROPAN publican las realizaciones a escala nacional.

El Secretariado europeo coordina, de acuerdo con las estructuras nacionales y los equipos premiados, la publicación en la Web de los proyectos premiados y mencionados realizados o en fase de realización.

6.3. Publicación de las realizaciones

El Secretariado europeo coordina con las estructuras nacionales y los equipos premiados, las publicaciones europeas de las realizaciones, que presentan los proyectos premiados y mencionados realizados o en fase de realización.

Algunos proyectos serán objeto de publicaciones específicas.

ORGANIZADORES

SUMARIO

1. Definición
2. Objetivos
3. Organizadores y colaboradores de EUROPAN
 - 3.1. Organizadores
 - 3.2. Promotores y gestores de suelo
4. Listado de los Secretariados de EUROPAN 11
5. EUROPAN 11, Carta de los 17 países organizadores

ORGANIZADORES

1. Definición

EUROPAN es una federación europea de organizaciones nacionales que gestionan concursos de arquitectura, y sus consecuentes realizaciones o estudios, lanzados simultáneamente por varios países que comparten un tema y unos objetivos. El reglamento es común a todos los concursos de la edición de EUROPAN.

2. Objetivos

De cara a una mayor apertura y cooperación entre los países de una Europa ampliada, EUROPAN tiende a profundizar los conocimientos y la reflexión en el campo de la vivienda y el urbanismo, así como a favorecer el intercambio de ideas entre los distintos países europeos.

La meta de EUROPAN es ayudar a los jóvenes profesionales vinculados al ámbito de los proyectos urbanos, paisajísticos y arquitectónicos europeos, a desarrollar sus ideas y darlas a conocer en la escena europea e internacional.

El objetivo de EUROPAN es ayudar a las administraciones públicas y a los promotores que aportan suelo al concurso, a encontrar respuestas arquitectónicas y urbanas innovadoras.

EUROPAN desea, por lo tanto, promover en los países participantes la puesta en práctica de procesos urbanísticos novedosos y de operaciones experimentales en torno a la vivienda.

3. Organizadores y colaboradores de EUROPAN

3.1. Organizadores

Estructuras nacionales de organización

Cada estructura nacional de un país organizador de EUROPAN, formada por representantes de las administraciones o de las instancias tutelares, de los municipios, por promotores, constructores, arquitectos e instituciones que los representan y por personalidades del mundo de la cultura, es responsable del concurso.

Esta estructura nacional adopta la forma jurídica de asociación sin ánimo de lucro.

El papel de la estructura nacional es dirigir cada uno de los concursos y promover las ideas de los arquitectos premiados, ayudando a su puesta en práctica.

Cada estructura nacional dispone de un secretariado nacional

Países organizadores

Cada estructura nacional de un país organizador firmante de la Carta, se compromete a organizar un concurso con el mismo tema, acatando el mismo reglamento y con el mismo calendario que los demás países miembros.

Países asociados

Cada estructura nacional de un país asociado, firmante de la Carta, se compromete a proponer al menos un emplazamiento a concurso. Establece una asociación con un país organizador para el fallo y participa en el concurso con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los países organizadores.

Las estructuras EUROPAN de estos países asociados se comprometen a elaborar la documentación del emplazamiento y a garantizar su divulgación. Se comprometen a organizar con los países organizadores, las sesiones para el fallo de los proyectos entregados.

Asociación EUROPAN

La Asociación europea "EUROPAN" federa las diferentes estructuras nacionales.

Su Asamblea General está compuesta por cuatro representantes de cada una de las estructuras nacionales de los países organizadores, por representantes de los países asociados y por miembros de honor. Su Consejo está formado por un representante de cada país organizador.

Un Comité Científico compuesto por expertos europeos, se encarga de formular propuestas sobre los temas, de llevar a cabo análisis comparativos de los emplazamientos y de los resultados de los concursos, así como de contribuir a una reflexión estratégica sobre la evolución de las ciudades europeas.

La Asociación dispone de un Secretariado General que organiza el trabajo de la Asociación y coordina la actividad de los Secretariados Nacionales, del Consejo y de la Asamblea General. El Secretariado General Europeo se encarga, en coordinación con los Secretariados Nacionales, de realizar los actos europeos y los concursos. Vela por la conformidad a las normas.

El Presidente de la Asociación es Thomas Sieverts.

Thomas Sieverts es arquitecto y urbanista alemán. Formado en Stuttgart, Liverpool y Berlín, ha sido docente en la Universidad de Harvard, en la Universidad Técnica de Darmstadt y en la Universidad de las Artes de Berlín. Es autor de varias publicaciones de análisis de la ciudad europea, entre las cuales destaca Zwischenstadt o "entre ciudades".

3.2. Promotores y gestores de suelo

El tema de EUROPAN implica el acercamiento a municipios y gestores de suelo de los países organizadores, así como el establecimiento de una base para colaborar estrechamente con ellos. Cada estructura nacional solicita a estos promotores, responsables municipales o gestores de suelo la propuesta de emplazamientos urbanos que respondan a las necesidades de los concursos EUROPAN.

Esta colaboración permite a los socios de EUROPAN participar, a través de los proyectos premiados y del debate que generan, en una reflexión abierta y esencial para el futuro desarrollo de los emplazamientos propuestos. Recurren a equipos galardonados, independientemente de su nacionalidad, para, en calidad de promotores, llevar a cabo los trabajos de arquitectura y urbanismo que se les encargue.

4. Listado de las Estructuras de EUROPAN 11

La relación de las estructuras nacionales se encuentra en la página Web europea.

5. EUROPAN 11, Carta de los 17 países organizadores

Nosotros, representantes de las estructuras nacionales de EUROPAN de Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Kosovar, Suecia y Suiza, firmantes de la presente Carta, nos comprometemos a participar en EUROPAN 11.

En el marco del nuevo paradigma de la ciudad sostenible y de los cambios cuantitativos en materia de ahorro de los recursos, la nueva movilidad y de la puesta en valor de los espacios naturales, estamos convencidos de que la arquitectura y el urbanismo desempeñan un importante papel en la evolución de los territorios y los paisajes urbanos, de los espacios públicos de la ciudad, de las relaciones sociales y de las condiciones de vida de los ciudadanos del siglo XXI y de que contribuyen de manera esencial a la vida cultural y la identidad de la urbanidad europea.

Seguimos haciendo nuestro el objetivo inicial de EUROPAN de fortalecer la idea de una Europa de la joven arquitectura, el urbanismo y del paisaje, organizando una federación de países europeos en torno a concursos de ideas arquitectónicas y a intercambios entre profesionales de este ámbito.

Por ello:

Organizamos debates científicos y culturales. Estos intercambios deben llevar a compartir de manera más eficaz lo que es común a las ciudades y los países de Europa, haciendo que todos se beneficien de la experiencia de cada uno de ellos, sin renunciar a las especificidades nacionales, regionales y locales;

Ofrecemos a los jóvenes profesionales europeos del ámbito de la arquitectura y el urbanismo la posibilidad de expresar en sus proyectos nuevas ideas que contribuyan al desarrollo de las ciudades europeas, ayudando en las operaciones que llevan esas ideas a la práctica;

Involucramos en nuestra iniciativa a las ciudades europeas que buscan respuestas urbanas innovadoras a la evolución de los modos de vida;

Queremos ampliar el campo de las ideas de EUROPAN más allá del ámbito de los países miembros, animando e invitando a otros países de Europa que aún no tienen la posibilidad de organizar un concurso, a participar en nuestra organización en calidad de países asociados.

Decidimos lanzar la undécima edición de EUROPAN en torno al tema: Territorios y modos de vida en resonancia, ¿Cuál es la arquitectura de la ciudad sostenible?

Conforme a estos objetivos y con el fin de asegurar su realización, nos comprometemos:

- a garantizar, tanto a nivel nacional como europeo, la calidad de nuestra organización, de los equipos y medios de los secretariados ejecutivos, para la buena marcha de los concursos y de los actos de acuerdo con las reglas, decisiones e iniciativas de la Asamblea General y del Consejo;
- en el caso de los países organizadores, a garantizar la financiación de la organización europea, abonando la cuota de participación dentro de los plazos establecidos y pagando los intereses originados, caso de demora;
- a garantizar que los emplazamientos propuestos a concurso (1 por país asociado y un mínimo de 2 por país organizador) se ajusten a las normas establecidas por la Asamblea General (conformidad con el tema, compromiso de los responsables de suelo, potencialidad de realización, calidad de la información y de la documentación que se faciliten);
- a garantizar la publicidad del concurso y la divulgación de los proyectos premiados;
- a garantizar la eminente calidad de los jurados y óptimas condiciones para el buen funcionamiento de sus sesiones de trabajo;
- a garantizar que la documentación del concurso sea traducida a los idiomas acordados;
- a garantizar ayuda y mediación a los equipos galardonados, independientemente de su nacionalidad, para involucrarlos en procesos de puesta en práctica de proyectos de arquitectura o de urbanismo relacionados con las ideas expresadas en sus propuestas;
- a garantizar a los representantes de los emplazamientos que las ideas, los estudios y los proyectos respeten los requisitos de la convocatoria EUROPAN 11;
- a garantizar el pago de los premios en los plazos establecidos.